



# Subvención para la mejora de comercios minoristas de Baybrook

Paquete informativo

¡Realice mejoras en su local comercial con una subvención de Greater Baybrook Alliance (GBA, en inglés)!



# ¿Qué es la subvención para la mejora de comercios minoristas de Baybrook?

La **subvención para la mejora de comercios minoristas de Baybrook (Baybrook Retail Improvement Grant, [BRIG, en inglés])** ayuda a empresas y propietarios a mejorar sus locales comerciales, para que los corredores comerciales de Baybrook sean más atractivos para los compradores y para aumentar su vitalidad y rendimiento económico.

Los estudios demuestran que, tras las mejoras exteriores:

- la mejora de las ventas se mantuvo durante varios años;
- el aumento de las ventas superó al de los impuestos locales;
- las mejoras atrajeron nuevos comercios y compradores a la zona;
- los propietarios o arrendatarios de los comercios de los alrededores se sintieron motivados para hacer mejoras.

## Usos elegibles de los fondos de la BRIG

Los gastos relacionados con el diseño, la ingeniería y las mejoras de capital permanentes en el interior o el exterior de su edificio son usos elegibles de los fondos de la BRIG. Ejemplos habituales de este tipo de mejoras incluyen, entre otros:

1. Reparación de elementos exteriores históricos como molduras, cornisas, mampostería, etc.
2. Instalación de nuevas vidrieras, puertas comerciales, luminarias, letreros y toldos
3. Letreros pintados y pintura interior y exterior
4. Acondicionamiento interior para inquilinos, incluidos marcos, paneles de yeso e instalaciones y accesorios eléctricos, mecánicos y de plomería
5. Estabilización estructural
6. Diseño arquitectónico y planos de ingeniería

Tenga en cuenta que los fondos de la BRIG no pueden utilizarse para pagar equipos como frigoríficos, estanterías o estufas.

## Elegibilidad:

Para ser elegible para la BRIG, debe cumplir los siguientes requisitos:

1. El edificio debe situarse en los barrios de Brooklyn, Brooklyn Park o Curtis Bay.
2. El edificio debe ser una propiedad comercial en la que pueda confirmar el arrendamiento o la posesión. Las propiedades arrendadas deben presentar una autorización del propietario.
3. La propiedad debe estar ocupada por una empresa o tener pruebas de planes de ocupación (como un acuerdo de arrendamiento).
4. Los diseños deben tener en cuenta la historia del edificio, cultura del corredor e identidad de la empresa.
5. Se requiere el mantenimiento de las mejoras.

6. El solicitante o la empresa debe estar al corriente de sus obligaciones con las autoridades federales, estatales y locales. Puede comprobar la situación de su empresa en el Estado de Maryland aquí:  
[www.egov.maryland.gov/BusinessExpress/EntitySearch](http://www.egov.maryland.gov/BusinessExpress/EntitySearch)
7. Las empresas deben estar dispuestas a firmar un Acuerdo de Buena Vecindad para apoyar un compromiso positivo con la comunidad. Puede encontrar más información sobre el Acuerdo de Buena Vecindad en [www.greaterbaybrookalliance.org/gna](http://www.greaterbaybrookalliance.org/gna) o poniéndose en contacto con el gerente del programa.

## Cómo realizar la solicitud

Comuníquese con el gerente del programa para hablar sobre sus ideas. La GBA lo ayudará en todos los aspectos de su solicitud y proyecto, desde el diseño de la fachada hasta la solicitud de permisos, el desarrollo del alcance y la selección del contratista. Llame a Elias al (443) 219-7212 o envíele un correo electrónico a [elias@greaterbaybrookalliance.org](mailto:elias@greaterbaybrookalliance.org). **Tenga en cuenta que ningún trabajo realizado antes de la presentación y concesión de la BRIG será elegible de reembolso o pago.**

Para presentar su solicitud deberá hacer lo siguiente:

- Determinar el alcance del proyecto. Si es necesario, solicite los planos a un arquitecto o diseñador. Si necesita ayuda, póngase en contacto con el gerente del programa.
- Enviar 2 o más fotos del "antes" del edificio.
- Completar la solicitud de la BRIG.
- Enviar la solicitud, presupuestos, fotos y otros documentos necesarios al gerente del programa de la GBA para la revisión del diseño.
- Si su empresa no está en funcionamiento o el espacio que va a renovar está vacío, es posible que se le requiera presentar un plan de negocio junto con su solicitud. El gerente de programas empresariales puede ayudarlo a redactar su plan de empresa si lo necesita.
- ***Las modificaciones a la propuesta de proyecto o la solicitud de prórroga se deben enviar por escrito antes de que se realicen los trabajos.***

Una vez recibida su solicitud, será revisada por el gerente del programa de BRIG, quien determinará qué recursos financieros son adecuados para su proyecto. Puede requerirse documentación adicional.

## Recursos adicionales

El gerente del programa puede ayudarlo en todos los aspectos de su proyecto, desde la elaboración de diseños y el alcance de los trabajos hasta la solicitud de permisos y la selección de contratistas. Si necesita ayuda, póngase en contacto con el gerente del programa, Elias Hinderberger. Puede enviarle un correo electrónico a [elias@greaterbaybrookalliance.org](mailto:elias@greaterbaybrookalliance.org) o llamarlo al (443) 219-7212

Si necesita financiación adicional para trabajos que la BRIG no cubre, consulte al gerente del programa por los demás programas de subvenciones de la GBA, el fondo de préstamo para pequeñas empresas y las oportunidades de subvención y financiación que ofrecen nuestros socios.

## Recordatorio de permisos

La ciudad de Baltimore exige permisos para la mayoría de los trabajos que se realizan en su edificio. Se requieren permisos para letreros, marquesinas y cualquier construcción (así como otros trabajos de mejora). Deben obtenerse los permisos requeridos para el trabajo propuesto antes de comenzar cualquier trabajo.

Para obtener un permiso, debe presentar una solicitud de permiso y dibujos o fotografías de su negocio y del trabajo propuesto antes de comenzar cualquier trabajo. Es posible que su contratista también incluya la obtención de permisos en el alcance del proyecto.

Para obtener más información sobre los permisos, visite el sitio web de permisos de la ciudad de Baltimore: [www.dhcd.baltimorecity.gov/pi/e-permits](http://www.dhcd.baltimorecity.gov/pi/e-permits)

## Socios del programa:

Las siguientes organizaciones colaboran para ofrecer esta oportunidad de subvención.

### **Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Baltimore (BCDHCD, en inglés)**

El BCDHCD trabaja para mejorar la calidad de vida de todos los residentes de la ciudad de Baltimore mediante la revitalización y reurbanización de comunidades y la promoción del acceso a oportunidades de vivienda asequible de calidad en barrios seguros y habitables. La agencia de la ciudad de Baltimore es quien administra la Subvención Catalizadora de la Comunidad, que financia el programa de BRIG.



### **Corporación para el Desarrollo de Baltimore (BDC, en inglés)**

La BDC es una organización sin fines de lucro que actúa como agencia de desarrollo económico de la ciudad de Baltimore. Nuestra misión es conservar y ampliar los negocios existentes, apoyar los recursos culturales y atraer nuevas oportunidades que estimulen el crecimiento económico y ayuden a crear empleo. La BDC funciona como ventanilla única para cualquier persona interesada en abrir, ampliar o trasladar un negocio en la ciudad de Baltimore.



La BDC administra una subvención para la mejora de fachadas en toda la ciudad que la GBA aprovecha para aumentar la financiación disponible para los proyectos elegibles

## **Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de Maryland (MDDHCD, en inglés)**

El MDDHCD se enorgullece de estar a la vanguardia en la implementación de políticas de vivienda que promueven y preservan la propiedad de la vivienda y la creación de iniciativas innovadoras de desarrollo comunitario para hacer frente a los retos de un Maryland en crecimiento. El MDHCD es una agencia estatal de Maryland que administra la Iniciativa Regional para los Barrios de Baltimore, que financia el programa de BRIG.

